ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3731/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1164/2015, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "SISTEMA DE TRANSMISIÓN SUR EN 500 KV YACYRETÁ - SE AYOLAS - SE VILLA HAYES" - CON FINANCIAMIENTO DE LA CAF, AL CONSORCIO COINTEC - ELECTROCONSULT (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. Y CONSULTORA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.).

Asunción, 15 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1164/2015, con ID N° 299054, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social, correspondiente a la Obra: "Sistema de Transmisión Sur en 500 kV Yacyretá - SE Ayolas - SE Villa Hayes" - con Financiamiento de la CAF, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3520/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 3682/2015 de la Presidencia de la ANDE, fueron Habilitadas, para la apertura de los Sobres de las Propuestas Económicas (Sobre N° 2), dos Consorcios;

Que según Acta N° 85/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se ha realizado la apertura de los Sobres de las Propuestas Económicas, correspondientes a las firmas Habilitadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36557 de fecha 22 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional al Consorcio Cointec – Electroconsult (Electroconsult del Paraguay S.A. y Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A.), por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el llamado está excluido de la aplicación de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas conforme al Art. 2º, Inc. c), sin embargo el ente financiador ha dispuesto que las contrataciones se realicen bajo la normativa local;

Que cuenta con Acta de Reunión de fecha 11 de diciembre de 2015, entre el Comité de Evaluación y el Oferente seleccionado para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1164/2015, al Consorcio Cointec - Electroconsult (Electroconsult del Paraguay S.A. y Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A.), para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social, correspondiente a la Obra: "Sistema de Transmisión Sur en 500 kV Yacyretá - SE Ayolas - SE Villa Hayes" - con Financiamiento de la CAF, por un monto total de ₲ 38.970.000.000 (guaraníes treinta y ocho mil novecientos setenta millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
p/Presidente